

## XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS

*Bariloche, 5 y 6 de septiembre de 2019.*

### COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA SUBCOMISIÓN DE TEMAS MARÍTIMOS Y PORTUARIOS

PRESIDENTE: Prefecto Mayor Sr. Italo D'Amico

COPRESIDENTE: Capitán de Navío LT Sr. Héctor Aravena Salazar

En la ciudad de Bariloche, a los 5 días del mes de septiembre de 2019, sesionó la Subcomisión de temas Marítimos y Portuarios tratando los siguientes temas:

**1.- Mantener las actividades de control superficial de aguas de forma mensual en ambos países y realizar el intercambio de información y registros.**

La Prefectura Naval Argentina informa que ha dado comienzo al análisis de las aguas lacustres binacionales, presentando en esta oportunidad el resultado correspondiente a los años 2016, 2017, 2018 y 2019, comprendiendo los Lagos Hua-Hum, Manso, Puelo y Wintter.

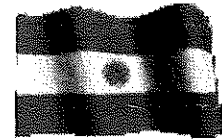
Este esfuerzo se intentará mantener en forma anual. Queda pendiente materializar el intercambio de información que pretende incorporar a las Autoridades competentes en la materia.

**2.- Evaluar la firma de un acta y protocolo para rescate y evacuaciones en aguas compartidas.**

En atención a que los aspectos de Búsqueda y Salvamento están previstos en el Capítulo V del "Proyecto de Convenio Marco de La República Argentina y República de Chile sobre transporte lacustre de pasajeros, vehículos y cargas y navegación lacustre turística y deportiva", no será tratado hasta tanto se adopte el referido convenio.

**3.- Estado de avance de homologación y reconocimiento de las licencias náuticas deportivas.**

Las Autoridades Marítimas Nacionales de Chile y Argentina, en oportunidad de la realización de la Reunión Bilateral del año 2018, han decidido adoptar como punto en acta el desarrollo de este tema para facilitar el reconocimiento de las respectivas licencias náutico deportivas emitidas por ambos países; en consecuencia se ha acordado eliminar la necesidad de homologar dichos documentos por considerar tratarse de alcances distintos. Queda pendiente el resultado y conclusiones del trabajo.



## XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS

*Bariloche, 5 y 6 de septiembre de 2019.*

### **4.- Estado de avance de la aplicación de criterios comunes sobre seguridad para regular las actividades náutico-deportivas que se desarrollan en los Lagos Inferior y Lago Puelo.-**

A petición de la Dirección de Fronteras de Chile, el tema no será tratado en esta comisión por encontrarse inserto en “Proyecto de Convenio Marco de La República Argentina y República de Chile sobre transporte lacustre de pasajeros, vehículos y cargas y navegación lacustre turística y deportiva”

### **5.- Evaluar la compatibilidad de la reglamentación vigente para deportistas náuticos menores de edad.**

Estudiar ambas reglamentaciones en términos generales, ambas consideran para las distintas matriculas la mayoría de edad 18 años; en el caso de Chile, existe una excepción para los menores de edad hasta 14 años, que pueden obtener licencia náutico deportiva con autorización notarial de los padres. Para dicho caso se ha convenido establecer la restricción de validez solo para aguas Nacionales.

### **6.- Implementar fiscalización “combate tráfico ilícito” en embarcaciones deportivas que realicen navegación y actividades en aguas compartidas.**

En virtud del acuerdo recientemente firmado “Acta de Coordinación” entre las autoridades marítimas nacionales, se solicitará que el desarrollo de esta temática sea incluida en el punto quinto del acuerdo con el objeto que se diseñe una guía de actuación o procedimiento en conjunto.

### **7.- Maniobras de amarizaje en lagos binacionales: intercambio de información y punto de contacto que permitan enfrentar de una manera más adecuada alguna eventual emergencia que se suscite en los cuerpos de aguas compartidos.-**

En la presente reunión no se presentan datos, debido a que no existen registros sobre la materia.

Respecto de los puntos de contacto, éstos se encuentran debidamente establecidos por las autoridades marítimas de ambos países, lo que contempla en caso de emergencia contactar a las respectivas autoridades de aeronáutica.

Así mismo se propone mantener en agenda este punto tanto que, se podrían suscitar actividades de aeronaves en cuerpos de aguas producto de eventuales incendios forestales durante la temporada estival.

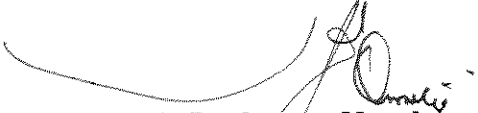


**XXXVII REUNIÓN DEL  
COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS**

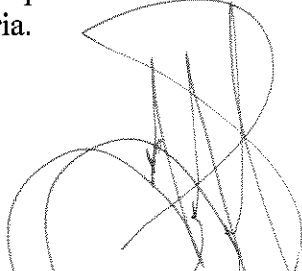
*Bariloche, 5 y 6 de septiembre de 2019.*

- 8.- Elaborar un protocolo ante el caso que el paso fronterizo Hua Hum se encuentre inhabilitado para el paso de una ambulancia. La Prefectura de San Martín de los Andes podría proporcionar una embarcación para el traslado de alguna persona enferma o accidentada.

Actualmente este tipo de coordinación existe y se presta colaboración con los medios disponibles a requerimiento de la Autoridad Sanitaria.




**Por la Prefectura Naval Argentina  
Italo D'Amico  
Prefecto Mayor**




**Por la Armada de Chile  
Héctor Aravena Salazar  
Capitán de Navío LT**




**Por la Prefectura Naval Argentina  
Manuel Enrique Barreiro  
Prefecto Principal**



**Por la Armada de Chile  
Cristian Martis Aravena  
Capitán de Fragata LT**



**Por la Policía de Seguridad  
Aeroportuaria  
Rocío Carolina Gelain  
Oficial Ayudante**



**Por la Armada de Chile  
Eduardo Hidalgo Astudillo  
Capitán de Navío LT (R)**